MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA

Intendencia Periodo 2010-2015

Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández

Telefax: (0764) 20144 – 20012 *E-mail: munitrp@hotmail.com*

"Es un orgullo vivir aquí"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

Licitación Publica Nacional N°02/2014 Provisión del Almuerzo Escolar para Instituciones Educativas varias del Distrito Tomas Romero Pereira ID 277.710

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, en la oficina de la Junta Municipal de la Municipalidad de esta localidad, siendo las diez horas con cinco minutos, del veintiuno de agosto del año dos mil catorce, se inicia el acto de apertura de sobres del llamado de referencia, contando con la presencia de las siguientes personas por parte de la Municipalidad: Sr Hermenegildo González- Intendente Municipal; , **Mg. Marian Lezcano Gómez**-Administración y Finanzas ,***C.P.N.* Ricardo Rojas** – Tesorero Municipal, **LIC.** ***Gabriel Rodríguez*** *Contador Municipal*; C.P.N Manuel Gutiérrez Comité Evaluador, el Sr. Pablo Mendoza- Concejal Municipal, el Sr. Noli Batu de Lima- Concejal Municipal y el Sr. Néstor Cañete y la Sra. María Laura Dejesús-*Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones,* y por otra parte en representación de Oferentes los Sres.: Víctor Manuel Sosa Arguello en representación de la empresa LADERO PARAGUAYO S.A., la Sra. Nélida Liliana Gamarra Labiste Por la empresa KOEPS GROUP S.A. y el Sr. Lic. Pablo Antonio Aguilar Por la empresa LAKMI S.A., también en representación de la Supervisión del nivel Medio de Ministerio de Educacion de la 7ta. Region la Sra. Lucia Miñarro, el Sr. Merenciano Riveros en representación de la Supervision Administrativa del Ministerio de Educacion de la 8 va. Region.

De conformidad a las disposiciones consagradas en la Ley 2051/03 de Contrataciones preside este Acto de Apertura la Sra. María Laura Dejesús, encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones:

- La firma **LADERO PARAGUAYO S.A. presenta** su oferta en sobre cerrado, cotizando una oferta total de **Gs. 1.1181.283.390- (Mil ciento ochenta y un millones doscientos ochenta y tres mil trescientos noventa).- precio unitario 11.890 gs.**
- **La firma KEOPS GROUP S.A. presenta su oferta en sobre cerrado, cotizando una oferta total de Gs. 968.672.250 (Novecientos sesenta y ocho millones seiscientos setenta y dos mil doscientos cincuenta) precio unitario 9750 gs(nueve mil setecientos cincuenta).**
- **La firma LAKMI S.A. presenta su oferta en sobre cerrado, cotizando una oferta total de Gs.1.139.555.970 (mil ciento treinta y nueve millones quinientos cincuenta y cinco mil novecientos setenta) con precio unitario 11.470 gs.(once mil cuatrocientos setenta).**

Verificación Cuantitativa de documentos	***EMPRESA***	***EMPRESA***	***EMPRESA***
	LADERO PARAGUAYO. S.A.	***KEOPS GROUP***	***LAKMI S.A.***
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado.	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad o Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta en SIPE	Presenta	Presenta en SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Presenta en SIPE	Presenta	Presenta en SIPE
Garantía de Mantenimiento de	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*

Lic. Nélida Gamarra
Gte. Administrativo
KEOPS GROUP S.A.

LAKMI S.A
TELÉFONO: 021- 661 17
E-MAIL: lakmi.sa@hotmail
ASUNCIÓN - PARAGUAY

Oferta.			
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta en SIPE	Presenta	Presenta en SIPE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica de Paraguay.	Presenta en SIPE	Presenta	Presenta en SIPE

Se deja constancia que:

El Sr Pablo Aguilar en representación de la empresa LAKMI S.A. manifiesta que la empresa KEOSP GROUP S.A. no presenta ninguna documentación que demuestre su experiencia en la provisión de almuerzo escolar y o similares y con respecto la empresa Ladero S.A. no presenta contrato o convenio con los productores del municipio solamente presenta una declaración jurada y deja constancia que LADERO S.A. presenta como actividad principal oficio o estudio para el ejercicio de profesión por el cual se abona la suma de Gs. 10.000, además presenta una rectificación hecha a manuscrito en donde se modifican algunos datos como ser: el ramo y la dirección de la empresa.

La Sra. Nélida Liliana Gamarra Labiste por la empresa KOEPS GROUP S.A. menciona que la empresa LAKMI S,A, no presenta su Certificado de Cumplimiento de Pago de IPS o Constancia de no estar inscripto en IPS, presentando en su Constancia de SIPE IPS Vencido ,y con respecto a su balance 2011 si se encuentra en la carpeta

El Sr. Víctor Manuel Sosa en representación de la empresa LADERO PARAGUAYO S.A. manifiesta con respecto a la firma KEOSP GROUP S.A. no presenta Balance General ejercicio 2011, tiene Rentabilidad Negativa en el ejercicio 2012 y esta empresa no presenta ni un solo contrato de provisión de almuerzo escolar o experiencia en programas de alimentación, no presenta listado de clientes, Y con respecto a la empresa LAKMI S.A. no presenta Patente Municipal o Patente Comercial, la rectificación con respecto a la Patente comercial de LADERO S.A ha sido realizada por la unidad de Patente de la Municipalidad de Asunción consignándose la firma del responsable y lleva el sello Institucional de la Municipalidad referida.

La encargada de Administración y Finanzas la Sra. Marian Lezcano hace constar por la presente que ningún otro cuestionamiento posterior al cierre del acta tendrá validez suficiente.

Siendo las once horas con veinte minutos aproximadamente, se da por concluido el acto, firmando al pie del mismo los presentes en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Nélida Gamarra
Gte. Administrativo
KEOPS GROUP S.A.

LAKMI S.A.
TELEFONO: 021- 661 178
E-MAIL: lakmi.sa@hotmail.com
ASUNCIÓN - PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA

Intendencia Periodo 2010-2015

Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández

Telefax: (0764) 20144 – 20012 *E-mail: munitrp@hotmail.com*

"Es un orgullo vivir aquí"

C.P.N. Marian Lezcano Gómez
Administración y Finanzas

C.P.N Ricardo Rojas
Tesorero Municipal

María Laura Dejesús
Encargada U.O.C.

Hermenegildo Gonzalez
Intendente Municipal

C.P.N Manuel Gutiérrez

C.P.N Gabriel Rodríguez
Contador Municipal

Pablo Mendoza
Concejal Municipal

Noli Batu de Lima
Concejal Municipal

Nestor Cañete
Concejal Municipal

Lucia Miñaro

Merenciano Riveros

Pablo Aguilar
LAKMI S.A.

LAKMI S.A.
TELEFONO: 021- 661 178
E-MAIL: lakmi.sa@hotmail.com
ASUNCIÓN - PARAGUAY

Nélida Liliana Gamarra

KEOSP GROUP S.A.

Victor Manuel Sosa
LADERO PARAGUAYO S.A.